

Comunitat Valenciana

Delegado:
Iñaki Zaragüeta
Redacción y Administración:
Plaza del Ayuntamiento, 19-7°C
46002 Valencia
Tno 963524977-Fax 963941773
E-mail: valencia@larazon.es

Sanidad mostrará imágenes de la gestación a las posibles abortistas

Pretenden evitar que las futuras madres decidan interrumpir el embarazo

La Generalitat no solo informará de las consecuencias médicas, sino también de la trascendencia ética.

Toni Ramos

VALENCIA-El pleno del Gobierno valenciano reunido ayer aprobó una serie de medidas que, sin violentar la nueva Ley del Aborto, intentará disuadir a las gestantes para que no interrumpan su embarazo. Así, en virtud del artículo 17.4 del recién aprobado texto legal sobre el Derecho de información, la Generalitat «con carácter previo al consentimiento, informará de la trascendencia ética de abortar y se adjuntará a la información escrita médica, información visual del proceso del aborto y de la formación de la vida».

La forma con la que se llevará a cabo esta información, está por determinar, ya que se realizará con el asesoramiento de expertos



La consellera portavoz, Paula Sánchez de León

OBJECCIÓN DE CONCIENCIA
El Consell ampliará el derecho a la objeción al personal no sanitario

de la comunidad científica. Las imágenes y ecografías desvelarán todo el proceso de gestación.

La consellera portavoz, Paula Sánchez de León, explicó que durante la deliberación de la aplicación de estas medidas, no hubo ninguna intervención discrepante de ningún miembro del Consell, y que las acciones acordadas, lo fueron entre todos. Al menos, entre todos los que estaban, ya que el conseller de Sanidad excusó asistencia por encontrarse enfermo.

De León explicó que el Tribunal Constitucional «ha perdido la oportunidad de decretar el suspenso de esta ley», y se refirió a la suspensión cautelar que sí se hizo de la Ley de Caza valenciana para decir que «merece más cautela jurídica la protección de ciertas

aves que la de la propia vida».

Además de dicha medida, la Generalitat ampliará el derecho a la objeción de conciencia que se prevé, a los profesionales no sanitarios.

También se creará un servicio público específico para «conocer,

regular y dar respuesta a todos los conflictos y controversias» que la aplicación de la ley del aborto pueda generar, como por ejemplo en el caso de menores de 16 años que decidan abortar y uno de sus progenitores dé su consentimiento, pero el otro no.

Otro de los ejemplos citados por la consellera en este punto, es qué ocurre en los casos en los que los progenitores no dan su consentimiento al aborto de una menor, y ésta invoca, como prevé la ley en las mayores de 16 años, el peligro de sufrir violencia.

Sexo en la playa, infidelidades y más libido en el verano de los valencianos

Thais Bonilla

VALENCIA- El 76 por ciento de los valencianos declara que en verano le aumenta el apetito sexual y el 28 por ciento reconoce que en ese periodo ha sido infiel a su pareja, según los datos de la Encuesta Nacional de Tendencias Sexuales, realizada por el portal Sexología.net, que ha investigado los hábitos sexuales de 2.043 españoles.

La consulta señala que el 51 por

ciento de los internautas valencianos consultados afirma ligar más en los meses veraniegos.

La encuesta también ahonda en las fantasías sexuales de los españoles. Los gallegos ponen la nota más veraniega. Un 31 por ciento asegura que su fantasía sexual para el verano es hacer el amor dentro del agua. Montar un trío y tener un lío con el vecino de toda la vida o compañero de trabajo son otras opciones que eligieron los participantes de la encuesta.

Asimismo, el 55 por ciento de los usuarios valencianos reconoce que ha mantenido relaciones sexuales en una playa, pero de formas diversas como tapándose con una toalla y, sobre todo, de noche. Los meses de julio, agosto y septiembre son los más prolíficos sexualmente hablando.

El Sol, las vacaciones, pasar más tiempo en la calle, vestir con prendas más ligeras y cortas y tostarse al Sol pueden ser las causas del aumento de la libido.

El CJC afirma que Camps no interviene en los expedientes de contratación

V. R.

VALENCIA- Un dictamen del Consell Jurídic Consultiu (CJC) afirma que el president de la Generalitat «no tiene ninguna intervención» en los expedientes de contratación administrativa de la Generalitat, «ni posee la condición de órgano de contratación pública».

El CJC se pronunció ayer así después de que el vicepresidente primero del Consell formulara, con carácter urgente, una consulta facultativa referida a las competencias del president de la Generalitat, del Gabinete de Presidencia y de los consellers en materia de contratación administrativa.

La consulta se produjo días después de que el PSPV-PSOE diera a conocer un informe de la Unidad de Auxilio Judicial sobre contrataciones de la Generalitat investigadas en el «caso Gürtel».

Afirma que un examen detallado de las atribuciones que corresponden al president de la Generalitat, permite constatar que éste no tiene «intervención» alguna en materia de contratación pública.

Fallece un motorista en Cullera

V. R.

VALENCIA- Un motorista de 32 años falleció ayer en el término municipal de Cullera tras colisionar con un vehículo en la N-322. El choque, en el que también resultaron heridos los ocupantes del coche, se produjo en torno a las dos del mediodía en el kilómetro 247 de la carretera nacional.

Los dos varones heridos en el siniestro, de 49 y 42 años, fueron trasladados al Hospital de la Ribera, aunque no han precisado su estado.

Por otra parte, una colisión entre dos vehículos que circulaban en dirección a Valencia por la autovía A-3, a su paso por el término municipal de Loriguilla, provocó retenciones de hasta siete kilómetros.